CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000244 /2022

CERRILLOS, 07 FEB 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº 103/199/2022, El Decreto Alcaldicio Nº 201/187/2022, El decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Decreto Alcaldicio Nº 201/1080/2021, se aprobó el Convenio a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN**

DECRETO:

1. Apruébese la modificación al Convenio a Honorarios a contar del 01 de enero de 2022 suscrito con don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN**, cédula de identidad N° 1[redacted], sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/187/2022 en el sentido de establecer lo siguiente:

- Déjese establecido que don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN** realizara la función específica Nº 20 "Asesoría en la formulación e implementación de acciones educativas sobre tenencia responsable de mascotas y cuidados mínimos esenciales para la salud de Caninos, Felinos y acciones de zoonosis en la Comuna" y no como se establece en el convenio original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DÍAZ
Administrador Municipal (S)

GTD/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
07.02.2022

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión Comunitaria
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000244

MODIFICACIÓN
CONVENIO A HONORARIOS

En Santiago a 02 de febrero de 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario Nº 69.255.000-5, representado por su Administrador Municipal (S) don **GUILLERMO TAPIA DÍAZ**, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esta comuna, por una parte y, por la otra, don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN**, Nacionalidad Chilena, cédula de identidad Nº [redacted] domiciliado en [redacted] comuna de La Florida, se ha convenido la siguiente modificación del convenio a honorarios.

PRIMERO: Las partes individualizadas, han suscrito un convenio a honorarios sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/187/2022.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto por el Administrador Municipal (S) mediante Providencia Nº 103/199/2022, las partes acuerdan modificar el convenio a honorarios a contar del 01 de enero de 2022, suscrito con don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN** en el siguiente sentido

- Déjese establecido que don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN** realizara la función específica Nº 20 "Asesoría en la formulación e implementación de acciones educativas sobre tenencia responsable de mascotas y cuidados mínimos esenciales para la salud de Caninos, Felinos y acciones de zoonosis en la Comuna" y no como se establece en el convenio original.

TERCERO: En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original

CUARTO: Por este acto el prestador don (ña) **CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN** declara que ha tomado conocimiento de las Normas que rigen la presente modificación que lee y se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor, validez y fecha, quedando dos en poder de la Municipalidad y uno en poder del prestador del servicio.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO TAPIA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CRISTIAN ANDRÉS MARCO ALARCÓN
[redacted]

Firmo ante mi

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

07.02.2022